MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
078223 2581
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 3.144/2.023.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE MONTO N° 01/2023, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN N° 07/2023, DE LA FIRMA DELV INFORMATICA, RUC N° 2468408-2 REPRESENTADO POR EL SEÑOR ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE, CON C.I. Nº. 2.468.408; PARA LA ADQUISICIÓN, DE EQUIPOS INFORMATICOS A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2.023 CON I.D Nº 424.087.----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 18 de Mayo de 2.023.

VISTO : el Dictamen emanado por la U.O.C de la Institución por la cual avala la necesidad de efectuar una adenda modificadora al contrato vigente con la Firma mencionada y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de trasparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. ----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2023----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: La Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

R E S U E L V E.

Art. 1º: **AUTORIZAR,** la Adenda de Monto N° 1/2023, efectuada al Contrato de Adjudicación N° 07/2023; de la Firma **DEL INFORMATICA RUC Nº 2468408-2,** REPRESENTADO POR EL ADALBERTO FERMIN DELVALLE TROCHE, CON C.I. Nº 2.468.408, y que guarda relación con el llamado de Adquisición de Equipo Informático, efectuado a través de la Modalidad de Contratación Directa N° 09/2.023, con ID. N° 424.087, por un monto total de Guaraníes 13.700.000.- (Guaraníes; Trece millones setecientos mil).----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3º.- **COMUNICAR**: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. ----------

Abg. Joel H. Tilleria Ortiz.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal